

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02867-2023-U

BENICÀSSIM/ BENICASIM

ANUNCIO

Constitución Bolsa de Trabajo Temporal de Delineantes

Mediante Decreto de la Alcaldía n.º 2023-1890 de fecha 5 de junio de 2023, en relación a la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de Delineantes, se acuerda:

PRIMERO.- Constituir una Bolsa de Trabajo Temporal de Delineantes, pertenecientes al Grupo C Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, según Acta del Tribunal de selección de fecha 31 de mayo de 2023, del modo que sigue:

Nº	Apellidos y nombre	Resultado concurso / oposición
1	MANUEL ALARCÓN FAYA	23,75
2	BASILIO LÓPEZ ZAFÓN	10,47

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, en el Tablón de Edictos municipal y en la página web del Ayuntamiento de Benicàssim y dar traslado de la misma a la Junta de Personal.

TERCERO.- Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer:

a) Recurso de reposición con carácter potestativo. Plazo: UN MES a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba esta notificación. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente se entenderá que el plazo expira el último día del mes. Órgano ante el que se interpone: ante el mismo que ha dictado el acto administrativo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo directamente: Plazo: DOS MESES contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Órgano: ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Castellón, salvo lo dispuesto en el art. 14.1 de la Ley 29/98 de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que considere oportuno.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Benicàssim, 5 de junio de 2023.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

Fdo.: Susana Marqués Escoín.